

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 16 de Noviembre de 2015.-

DECRETO N° 3377(C).-

Vistos:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 3376 (C), de fecha **16.11.2015**, que da origen a la vacante al cargo, Jefatura, Grado 12° E.M.R., a contar del 22.04.2015, que servía el funcionario don **LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA**.

Administrativo para funcionarios municipales.

✓ c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

✓ d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

✓ e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

✓ f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Nombrase en calidad de Suplente a contar del 16 de Noviembre de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 16 de Mayo de 2016, a doña **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ RAMIREZ**, C.I. N° Jefatura, Grado 12° E.M.R. de esta Corporación.

✓ 2.- La Srta. **PAULINA A. HENRIQUEZ RAMIREZ**, desempeñará su función en Dirección de Obras.

✓ 3.- La persona nombrada por razones de buen servicio asumirá las funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

✓ 4.- Se establece que la Suplencia dispuesta a través del presente decreto, no podrá ser inferior a un mes de conformidad a lo señalado en el Artículo 6° de la Ley 18.883.

5.- El gasto que demande la presente contratación, será imputado al Subtitulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JAUS/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo
- Pág. Web.